

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2016
INAI/354/16

LA TRANSPARENCIA FACILITA LA EXPOSICIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRIBUYE A INHIBIR CONDUCTAS CORRUPTAS: GUERRA FORD

- **El comisionado Óscar Guerra Ford participó en el foro Transparencia y Rendición de Cuentas, los desafíos de México en el siglo XXI en San Lázaro**
- **Señaló que es tarea de todos recobrar la confianza ciudadana en las instituciones, pues la corrupción daña el crecimiento económico y genera apatía**

La nueva Ley General de Transparencia establece que las instituciones públicas no podrán ocultar o declarar información reservada cuando se trate de asuntos que tengan que ver con actos de corrupción, lo cual es un gran logro para la ciudadanía, aseguró el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

“La transparencia facilita la exposición de la corrupción y de esa forma contribuye a inhibir las conductas corruptas”, señaló el también coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información.

Lo anterior fue declarado durante su participación en el panel *Desafíos en la Instrumentación y coordinación de los sistemas de transparencia y anticorrupción* del Foro ‘Transparencia y Rendición de Cuentas, Los desafíos de México en el siglo XXI, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

Al destacar el paquete normativo en materia de transparencia y combate a la corrupción, aprobado por los legisladores federales, el comisionado Guerra Ford señaló que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización, el Sistema Nacional de Archivos, la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Nacional Digital deben contribuir a que mejore la percepción que tiene la gente de las instituciones.

“Todo esto lo que tiene que generar es información oportuna de calidad para que pueda haber participación, haya denuncia, se prevenga y se combata la corrupción, para ver si podemos empezar a cambiar la percepción otra vez, y la gente vuelva a tener confianza en sus instituciones y con eso podamos mejorar la democracia y disminuir los grados altos de desigualdad”, expuso.

Desde hace dos décadas, la calificación que dan los ciudadanos a las autoridades es reprobatoria porque no ha pasado de 40 puntos sobre 100, según Transparencia Internacional, citó el comisionado.

En el evento participaron el consejero Héctor Samuel Casillas Macedo, en representación del magistrado Édgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; Adriana Plascencia, consultora independiente del Instituto Nacional de Administración Pública; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, consejera presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI); y como moderadora, la senadora Anabel Acosta, secretaria de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

El comisionado Guerra Ford aprovechó para destacar que el gran avance de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública son las 170 obligaciones que ahora se plantean a los 13 mil sujetos obligados.

-oo-